

SOLICITUD DE

Fecha de elaboración

24/10/2019

DE APROVISIONAMIENTO

	RENGLUN	AREA	
3000	CANTIDAD	Dirección de	
pieza	UNIDAD DE MEDIDA	Dirección de Administración	
Etiqueta para Impresora	DESCRIPCIÓN	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	TITULAR DEL ÁREA
Etiqueta transtherm blanca 100 x 50mm centro 1" Rollos con 500 etiquetas #0049/10050-05	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES		RESPONSAB
	PARTIDA	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

08-nov-01

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita las etiquetas toda vez que se requiere llevar un mayor control del Inventario de bienes muebles del Instituto y evitar que las etiquetas sean removidas con facilidad.

AUTORIZA

AUTORIZA

Griceida Pérez Nuño

Director de Administración

Gricelda Pérez Nuño

Director de Administración

TRAMITA STANDARD STAN

PARTIDA Y DISPOSIÇION PRESUPUESTARIA

Adán Rodnigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales
Coordinactori de
Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderon Gaeta Coordinador de Finanzas



Planta y Oficinas Corporativas: Industria Zapatera #123
Fracc. Industrial Zapopan Norte C.P. 45132 Zapopan Jai. México 525 (33) 3540-7200 c/20 lineas. Fax 3540-7201
www.altatec.com.mx / www.eeo.com.mx



25 de Octubre del 2019.

Atendiendo a su amable solicitud, presentamos a usted la siguiente cotización:

At'n: Alejandra González Instituto de transparencia

Qty	Descripción	Precio Unitario MXN	Sub Total MXN
49 rollos	Etiqueta Blanca película térmica 54x76 mm 50 etiquetas x rollo #0049/5476-01	\$26.36 mxn Más Iva	\$1,291.64 mxn Más Iva
		Sub total	\$1,291.64
		Iva	\$206.66
		Total Neto MXN	\$1,498.30

TIEMPO DE ENTREGA DESPUES DE REALIZAR EL PAGO: INMEDIATA

- Precios en U.S. Dólares pagaderos en Moneda Nacional al tipo de cambio de la fecha de pago, se deberá agregar el IVA.
- Vigencia de la Cotizacion: 15 días
- La cancelación total o parcial del pedido posterior a 24 horas de haber recibido su OC, estará sujeta al cargo del 25%, del total de facturación.
- Condiciones de pago: contado.
- Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.
- Soporte telefónico sin costo.
- El flete se cobrará de acuerdo al peso de la mercancía.
- En caso de requerir instalación en sitio, se cobrará por separado.

En espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



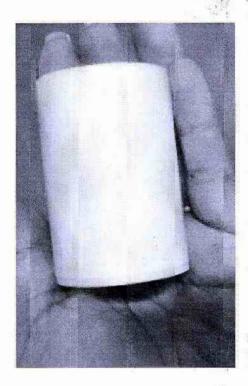
Conozca Nuestra Linea de Productos y Soluciones Complementarias en <u>www.altatec.com.mx</u>
Ribbons, Impresoras, Soluciones Móviles, Punto de Venta: Soporte, Reparación y Servicio.



Planta y Oficinas Corporativas: Industria Zapatera #123 Fracc, Industrial Zapopan Norte C.P. 45132 Zapopan Jai. Mexico 525 (33) 3540-7200 c/20 lineas, Fax 3540-7201 www.alfatec.com.mx / www.eeo.com.mx



ALTATEC DE OCCIDENTE





El contenido de este documento es informativo No confidencial y es propiedad de Altatec de Occidente, S.A. de C.V. El material, ideas, enfoques y conceptos incluidos deben utilizarse única y exclusivamente con la finalidad de ofrecer información y requisitar sobre aplicaciones de movilidad, por Altatec de Occidente, S.A. de C.V. La empresa a evaluar reconoce y acepta que la información inscrita en esta solicitud podrá ser verificada en caso de ser necesario.



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio No. de Orden de compra o servicio 24/10/2019

Mes de suministro OCTUBRE

: PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

CANTIDAD CORREO ELECTRÓNICO AGENTE DE VENTAS 49 RAZÓN SOCIAL DOMICILIO MEDIDA DE piezas PARTIDA 2121 INDUSTRIA ZAPATERA No 123 FRACC INDUSTRIAL, ZAPOPAN NORTE C.P. 45132 ADC900115QH9 ALTATEC DE OCCIDENTE S.A DE C.V. avenegas@alcatec.com.mx Etiqueta para Impresora DESCRIPCION 35-40-72-00 SS-378 Etiqueta blanca película termica 54 x 76 mm Rollos con 50 etiquetas #0049/54760-01 **ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS** PROCESO DE ADQUISICIÓN CONDICIONES DE PAGO SERVICIO SOLICITANTE TIEMPO DE ENTREGA EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FONDO REVOLVENTE UNITARIO PRECIO \$26.36 \$1,291.64 MONTO

RENGLÓN

OBSERVACIONES Se solicita las etiquetas toda vez que se requiere llevar un mayor control del Inventario de bienes muebles del Instituto y evitar que las etiquetas sean removidas con facilidad

SUB-TOTAL

\$1,291.64 \$206.66

TOTAL:

\$1,498.30

WA

UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.

CANTIDAD EN LETRA:

ALTATEC DE OCCIDENTE S. DE C.V FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE DE:

MANUEL A JANDRO CALDERON

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ORICELDA PÉREZ NUÑO

CYNTHIA PA

RICIA CANTERO PACHECO

TORIZÓ

COMISIONADA PRESIDENTE

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312. COL AMERICANA GDL JAL

invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, asesorias, estudios e investigaciones contratados

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

le denominari "EL INSTITUTO" y cuyo nombre apurese autorizando la orden de servicio y o compra del agyerno del presente compato, de acuerdo presente contrato, a quien se le denominarà "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan baio las siguientes: compuned la periona física o furádica curo nombra, domicibo e demás asascales se muestras en la orden de servicio e o compra del anverso del a las ficultades que le otorea la Lev de Transmencia y Acceso a la Información Pública del Balado de Jalisco y sus Municipios, y por la ora Pública y Protection de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se Condiciones contractuales de compartenta que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información

recoversa (contación) de "EL PROYEZDOR" presentada que su participación en el proceso de adoptisiciones del presente comparo. Los cuales forman parte PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO - La (compresca del (la)) insuno(1) que se redatad) se el mesmo del presente instrumento, sua menca y la integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplicio en sua términos y condiciones

SEGUNDA. EL FRECIO - El medo que el "ESTIUTO" parari a "EL PROVEEDOR" como mátimo, será en nonsola nacional for la cumidad que se mediale al frenze del trevente commero, muindo que deberé inchir todos los impuestos y mainos con se dentren dal presente basca la entren total de los bisches y o

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El paro 14 malterá una vez osa los báses vio servicios convenidos en el desenta compata, havan sido verificados al adeado rebase la descendalidad menocossal. EL DITTUTO" podrá ampliar el placo para el paro a 30 petras das bábbles niel, Henre v Cumdo EL 1900 TEDOS, has esperado resimbanos la factura con los recubinas de lev v en 10 culo denias documentación solicitada. Cumdo intrieza de los Seines vio sen Silva y al mareco de su fictura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su incanción deberá contar con el e forma la documentación des le sea recuenda por el instituto. Los días de papo a proviedores seria excitativamente los días O5 circo y 19 discipavie de cada sello y firma de recibido de conformidad por el frea a la cual se emresó el bem o servicio. Para recibir su paro pumpal, es findispensable que emperce en tienco v rechidos a emea satudacción por "EL DISTITUTO". Dicho paro se realizará en Meneda Nacional, en un vilazo de 15 crince días hábiles posteriores a la

Since de "EL POSTITOTO", lo amende de conformidad a lo establecido en la facción I, del Art. 43, del Resistanção yaún las Adopticiones y Entirenciones del En cuso que "EL PROTEEDOR" na lo regulera y "EL INSTITUTO" marka, podrá obsenée por concepto de medicipo, iman un 1984 (resida sor como) del tiendo este restitico esencial para el cazo del citado atóxino, en el entendido que a variar de la empeza de dicho amicino micino micina a contar el Sengro de empeza instrum de Transmencia e información Périos de Indica. Dicha garantia se entrenari se la Coccidención de Espectoso Materiales de EL DISTITUTO erresista per una compania aflanzadora con domicilio en la ciudad de Osadalaura. Jalisco, medante entreza de cheçue de caia, checue certificado, o efectivo a uncorn tead de la colon de contra ares del IVA. pur lo cual deberá surantian el 100% (cien con cienco) del innocre occazado, a través de una surantia

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCULTOS - "EL PROVEEDOR" REJECTA QUE DE DIEM CUARTA DEL LUCAN, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. «EI PROVEEDOR» se déliga a setagas los bienes y o hancidos delegades de les senses. gresació documento, cumplicado con las cambidades, especificaciones y curacterísticas solicitadas en el mismo y solo podebe ses modificadas, mesta automissión os por mento realica "EL DUTTUTO". En esso da socumelenieno sa procedura a lo malifectico en la chimula delenia segunda del promete instrumento contrato, chirame el tiempo de emiteta establecida en el arrento del presente documento, anismo que comera a parti del día simpleme en que fise notificado del

vo senticos objeto de esta cedan de servido vo contra se encuentras en detamas conficiones de calidad y asume la renovamidad not debicos o vicios

demás disposaciones ambigables. Si la información se cocaldera excepcián cos cuien la faciline, la cora parte se commonates a vimbar su maneio v. nos carsos según mentro del mesane como o, undo el manulemo que enablecen las beves en maseria de manuración y acceso a la información pública, derechos de mos e SEXTA. DE LA INFORMACIÓN - Las partes estas de acuerdo en que toda la información que se proporcione, sei como aquella que se obestes o senses con

sea narcial o constituente, los durentes y collizaciones que se distribus del tressente contrato, salvo los de cobro cue se nementes, se terminos del propiso contrato SÉPTIMA. DE LA CESTÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" do docada codos o desentos a otas Ponsonas Fáscas o Norodes y a

OCTAVA, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, «EL PRONEIDOR" anuma la remonsibilidad total nota el caso de que untima los en cuvo caso deberá contar con la conformidad expresa da "EL INSTITUTO"

que el personal destitudo nara la entrera del bien y o servicio, depende enclusivamente de el c NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES, "EL PROVEEDOR" cuntia con los medios sufferedes unas lacer fierra a una abbienteses y declar derector de testetos sobre parentes, marcas y derectos de azios, al pamunistras (on bienes y/o servicios objeto del presente contrato

ultuno nara cuntritr obligaciones contraidan en el presente contrato, rabilatores, tiendo éste ditino aleso a los conflictos que se deriven de las relacionas obreto parceades enze "EL PROVEEDOR" y el personal que emplea éste derecho a la prestacione en maneria de secretidad social, económicas o de cualomie ona naturaleza coa "EL INSTITUTO" oscrezas a su plantifia de

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En cano que "EL PROVEEDOR" incumpla en las expectificaciones solicitadas de los benes vio servicios comizados, o se deterim defectos de fibricación o vicios contros de los mismos, "EL DOSTITUTO" podrá recherar el bien vio servicio que se encuente en ese surcesto, obiefinidose "EL PROVEEDOR" a sustaurio o corsertio en un término no navor a 5 cinco dias hábites, sus que esto ecima ia pena

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son canas de pecchión del presente compara las visicienes

- Cumbs :EL PROVEEDOR? contravenza las disposiciones que establece el Rachamento para las Adquiniciones y Englenaciones del Instituto de Transperencia e Información Pública de Jalisco y demás disposicioness en la materia
- Cuando "EL PROVEEDOR" incura en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente

H

- Our "EL PROVEDOR" no entresse oportunamente las numeries que se despecido del presente contrato en los términos que se pictuan para ese fin.
- 月月 d restrictido el comuno sin responsabilidad alluma para este, notificando por escrito a "EL PROVIEDOR", hacierdole saber las causas en las que Our "EL PROVEEDOR" no autreme oportunamente los bienes o servoios establecidos en la parte frontal del mesente, duemo del himino señalado incuntó para la rescusión de esta, independientencente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso convencenda, para ese efecto o sea de características y especificacymen dicinnas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dir por
- El incurritmissão de cualculera de las obligaciones incruestas a las partes, en los términos que se descrepcian de cada cura de las climinda del presente

#

servicios contratados, o se detectem defectos de fabricación o vicios oculos de los mismos, "EL D.STITUTO" aplicará coa pena convencional que será cumpla con el tiempo de entreza establecido en la parte frontal del presento incrumento suránco, incrumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y o determinada en los sizuentes casos; DECIMA SECUNDA, DE LAS PENAS CONVENCIONALES - Ea caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la embera del bien vo servicio, no

no colora la penaltización aplicada, se le inactivará del Patricio de Provesdoras de "EL DASTITUTO". de campra v/o nervicio, o del renulén del cual no realice la entreta ames del LV.A. v se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PFOVEEDOR" ation, misses que será tecnido axies del TVA. Por la no estresa del tran vio servicio, la neca convencional será del 10% (dec por cianto) del total de la ordes incurrefuniente, el morso de la pena será calculado en relación a la orden de compte vio da servicio, o del conción o resembres en el (los) cual(es) essenare el la fischa rilarmada del sello de recibido de los bomes vo aerácios por el irea responsable del "D'STITUTO" en la facuna, contra el tiempo de entreza por cuand) is electado en de 56 meio haita 10 chez dans v el 10% (daes nos Gierio) se el retano en de 11 caca dans o milo. Dichos das se determinada de accesto a Para el Incumplimiento en el ticipo de entrena. In pena conversional podra ser del 3th (tres sor cienzo) in el remno es de 01 mo basa ól cesco dien, el 5% (sen establecido en la parte fruntal del presente compano, tornando como la fecha de recepción de la codem una vez que se havan determinado los díass de

En caso que "EL PROVEEDOR" no tenza programado paro v so cobra el monto de la smitión a la que se haza acreeder, se monificará a la Secretaria de de descueno en la facura por el momo total de la saución o desconando del paso momunado por "EL EXSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas El parto de la pena convencional que en desprenda de la ordan de compra vio servicio, podrà sar madimite depósito a la cuenta del "DASTITUTO", por articación Administratión, Piesassión y Filanzas del Gobierno del Eviado de Tatisco su inclumitamento, a fin de que sea inhabilitado como provender para yestas a iemo en el Estado de Falisto. En el expussos de este resulte la aplicacións de puen cum variacció, no se apecerán notas de crédito como pago

DÉCINA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Anchas pares reselüentse que qua la interpretación y carcolimisento de esta company, así como pare tanto, al finero que por rizon de su esenucido presente o bindro les prieda cortesponder erresamente a la funidisción de los Triburales Jodiciales del Primer Paristo Judicial del Estado de Misco, con sede en la Zaponan, Jalisco, renunciando por lo resolver todo acuetto cue un este previamente entipidado en él, se restrin xxx las disposiciones contenidas en el Codicio Civil del Estado de Julisco, someninado en

DÉCIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. Partas extréamente les partes que este compto podrà ses aceptado de manera indistinta mediante firma Leido que fue el presente contrato non ambas numes y emperados de su plunnos y consensido, manifestam que en el mismo no éciste dodo, estos, maia 🏖 o accounts on the se time electronica

"EL DISTITUTO" como pareda patentas o soldano, en les términos ed artículo 13, de 15 Les 語へ (音楽の) 音説を聴う E and (本) (音楽の) 音楽の (音楽の) FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN GRICELDA PEREZ NUÑO

H

CYNTHIA PATRICIA CANTERO

COMISIONADA PRESIDENTE



Factura

B - 8609 Serie - Folio:

> 31/Oct/2019 Fecha:

Hora: 16:14:36

45130

Lugar de expedición (C.P.):

Tipo de Comprobante:

I - Ingreso

ALTATEC DE OCCIDENTE SA DE CV

Nombre:

Emisor:

AOC900115QH9 RFC:

Régimen Fiscal:

Industria Zapatera 124, Col Zapopan Industrial Norte

C.P: 45130, Zapopan, Jalisco

Tel. 3335407200 www.altatec.com.mx

Agente:

ANDREA VENEGAS

Receptor:

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y

N° Cliente

RFC:ITI050327CB3 Domicilio: AV. VALLARTA 1312

País: México

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Ciudad: Guadalajara

Colonia: AMERICANA

(4373)

C.P 44160 Teléfono::36305745

Municipio: Guadalajara

Estado: Jalisco

Datos Generales del Comprobante:

Moneda: MXN -

Peso Mexicano

Tipo de cambio:

Forma de Pago: 03 -

Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de pago: -Clave Confirmación: -

Método de Pago: PUE -

Pago en una sola exhibición

Partidas del Comprobante:

Cantidad		Clave Unid ad SA T	Clave Prod/ Serv.	Código	Descripción	Valor unit ario	DESC	Tasa	Impuestos/Imp orte	Importe
2.45	MIL	MIL	55121600	0049/5476-01	R.050/3/4" PELICULA TERMICA PO04 54X76MM EN BOO 1P SUAJE NVO	\$527.20	\$0.00	Tasa: 0.1	002, IVA, - Imparte:	\$1,291.64

Total con letra:

mil cuatrocientos noventa y ocho Pesos 30/100 M.N.

Subtotal:

Total:

\$1,291.64

Tipo Relación:

Descuentos:

\$206.66

CFDI Relacionado:

Impuestos Trasladados:

\$1,498.30

Orden de Compra:

S/N

Días de Credito:

Contado

Observaciones:

REFERENCIA DE NUESTRO PEDIDO # 13319.*



No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2019-10-31T16:14:41

Folio Fiscal: 2BCB0763-67C8-4DB7-BAA1-2FDBE126AD68

Serie del Certificado del emisor: 00001000000403307723

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI

PI9JUAausNt7VwFyakMTSgIvrWscR800spTYojVNfWuQwG0kb7XKu79Ga5EBYm78UV4Vbv56wSgYC+uaGzM0x240v0ThOZoyVwuNS2BSSrHYi0w7CChT2GmiOjy L5JpqKyNDsaag0eEKjoBsdC07mf0h9TmWiwsa8u9vdyZE2QnyhbeYujDORPnv4FM/Tlia2j77jcrwKA9shUNgU+NWgFb5UqVwTxQt7hGRLkFrl1J/a9Fw/SwAUd b+farHf0StpGHkMX5AyHhMAz/056E7T1tD7kNRO6mUOjJj030qTc1rVyVzv1l3yPEs0ixeGHjUqP85Dzj6shyy/9qCMBRH7A==

Sello del SAT

gN0SLOADI2qZO+KUnSJaQe7xHzXTk:TXFsrlhzzMGh/Z2piR3/ZOksUgW3jY+YtVq2117+XK0NnvhtO4WZ7vDrClNBAmxZk9kZrqrx4El8Zd9Vj5hx526jrpFqejF +BPnzd+r+q2T/s2t/1vmlACDnSK(GCKRVoJLiPtz38vR+oDrVDzzevQt84l1hr5RFHM8iaRD1Ee7AD0pit/GuCtYR7d5Fbtm3lS3opWR1/LNbBBjibMVmpuKh6j4 ggiCA4NmGfe7Z9sR9pDFfJeK52e1WfX8iS8/+OTP//cHmREb2PMCyb4Hi1lFjE7Lhvub4DQD31ajeqphbEAYQbhkQjAw==

Cadena original

||1,1|2BCB0763-67C8-4DB7-BAA1-2FDBE126AD68|2D19-10-31T16:14:41|MAS0810247C0|PI9JUAausNi7VwFyakMTSgIvrWscR80DspTYojVNiWuQwG0Kb7XKU79G825EBYm78UV4Vbv56wSgYQ-uaGzM0x240v0Th0ZoyVwUNS2BSSrHYi0w7CChT2GmiOjyL5JpqKyNDsaag0eEKjpBsdC07mi0h9TmWiwsa8u9vdyZhbeYujDPRnv4FWTlia2j77jcrwkAs9hUNgU-NWgFb5UqVwTxQit7hGREkFi1J/jagFwiSwAUdb+farHf0StpGHkMX5AyHhMAz/056E7T1t07kNR06mU0|JjO30qTc1rVyVzv1I3yPEs0ixeGHjUqP85Dzj6shyy/9qCMBRH7A==|00001000000404486074||

Versión del comprobante:

3.3

Hoja



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBRS2FR98K63244

Referencias del

Movimiento: FR98K63244

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 65501950852 - ALTATEC DE OCCIDENTE SA DE CV

Importe: \$ 1,498.30 MXN

Concepto: ETIQUETAS PARA IMPRESORA

Fecha

aplicación: 28/10/2019

RFC

Beneficiario:

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Operación realizada por internet

10237



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES			
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.			
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.			
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.			
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.			
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.			
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.			
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.			
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	mecanismos de vigilancia y supervisió incluyendo, en su caso, los estudios o impacto urbano y ambiental, segu			
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;			
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.			
11	El finiquito				